



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE “PROYECTO DE REFORMA EN ESCUELA INFANTIL GOITZ EDER DE PAMPLONA - FASE 2”**

### **1.- OBJETO DEL PLIEGO.**

Es objeto del presente Pliego el establecimiento de las prescripciones técnicas con arreglo a las cuales ha de llevarse a cabo la contratación y ejecución de las obras de “Proyecto de Reforma de Escuela Infantil Goitz Eder de Pamplona - Fase 2”.

A continuación, se explican los aspectos de índole formal y técnica que los licitadores deberán tener en consideración a la hora de redactar sus propuestas.

### **2.- MARCHA DE LOS TRABAJOS.**

Para la ejecución del programa de desarrollo de la obra, el contratista deberá tener siempre en la obra un número de obreros proporcionado a la extensión y clase de los trabajos que se estén ejecutando.

### **3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Tanto en Medianos como en Mayores, debemos adaptar los Talleres, tal y como se hizo en la Fase1 en Lactantes y Caminantes. Para ello se plantea la ejecución de un tabique separador con puerta anti-atrapa dedos y la disposición de los lavabos tanto de alumnos como de profesores.

Se colocará pavimento continuo de PVC en aquellos espacios que en la actualidad no se hubieran instalado, aula de medianos y su comedor, así como la totalidad de los dormitorios. También se mejorarán los techos de aulas y comedores, espacios de mayor actividad infantil, proporcionando una mejor absorción acústica y un techo desmontable que permitirá un mejor mantenimiento.

También se procederá a la motorización de todas las ventanas de los dormitorios, así como la sustitución de iluminación por equipos con tecnología Led, mejores energéticamente. También se pintan las paredes de aquellas zonas donde se actúa para dejar la escuela en perfectas condiciones.

Se incorpora el mobiliario necesario para la transformación, consistente en unos muebles separadores entre aula y comedor que, aun siendo físicamente el mismo espacio, necesitan de dicha posibilidad de diferenciación. Este mobiliario deberá permitir el paso en momentos puntuales. Así como unas mesas para la ubicación de equipos tecnológicos de las educadoras.

Las actuaciones de mayor calado se ejecutan en el exterior.

Se procede a la adecuación de los laterales de las plataformas de salida de lactantes-caminantes, construyendo la parte inferior de los vuelos de las rampas y cerrando por completo dichos laterales por medio de piedra caliza black, para evitar que los niños puedan entrar en dichos espacios.

Se construyen desde cero las plataformas de salida de medianos y mayores, como réplica a las anteriormente descritas, en el lado oeste de la escuela.



Se modifican las cuatro carpinterías de acceso a dichas plataformas, para conseguir un acceso con eliminación de barreras físicas.

Para la utilización óptima de los espacios exteriores por parte de los alumnos, se realizarán varias actuaciones que aquí se describen. Se procederá al cierre de los espacios perimetrales del edificio que vuelan sobre el pavimento de grava y que en la actualidad han sido cerrados temporalmente mediante diferentes elementos, como cajas de plástico, policarbonatos, palés de madera.... También se prevé el cierre perimetral de la actual valla de cierre de la escuela, mediante bandejas de chapa perforada hasta la altura determinada por la normativa, para evitar riesgos de atrapamiento. Finalmente se plantean algunos cierres en espacios exteriores (jardines o superficies duras) mediante el mismo sistema actual de cierre de barrotes de diámetro 50 mm. separados a una distancia de 140 mm entre ejes, y con una altura de un metro. Con puertas situadas en la documentación gráfica.

Por último, se ejecuta una nueva cubierta de patio exterior que da continuidad a la existente, permitiendo una discriminación de grupos en el espacio exterior debido al cierre parcial del mismo. Esta cubierta alineada a la parte superior del peto del edificio, se ve perforada por 6 claraboyas de diámetros diferentes y con protección bivalva, siendo estas protecciones de diferentes colores.

### 3.1.- Demoliciones.

Existen demoliciones en los talleres y en la ampliación de los huecos de fachada, por lo que se debe de prever todas estas actuaciones para la gestión de los residuos.

También existirán recortes y sobras de los diferentes materiales a utilizar en obra, como madera laminada, tableros CLT, azulejos, pavimento deportivo, placa de yeso laminado, etc....

### 3.2.- Estructura.

La estructura de la zona existente se mantiene. La zona ampliada se plantea con cimentación a base de zapatas y vigas riostras en hormigón armado, pilares de hormigón armado diámetro 30 y losa maciza de hormigón 30.

### 3.3.- Cubierta.

La nueva cubierta realizada se impermeabilizará mediante doble lámina asfáltica autoprotegida.

### 3.4.- Albañilería.

Pequeñas reposiciones de tabiques de ladrillo de hueco doble, raseado con mortero hidrófugo por ambas caras. Así mismo se procederá al acabado de diferentes paramentos, en algunos casos (espacios húmedos) por medio de azulejo cerámico o PVC y en otros (espacios secos) por medio de yeso.

### 3.5.- Pavimentos y Falsos Techos.

Existen distintas zonas de actuación, en Pavimentos

#### Zonas Interiores

Se colocará un pavimento Vinílico homogéneo ECLIPSE PREMIUM 2mm de espesor, encolado sobre pavimento existente, previamente nivelado. Clasificación al fuego Bfl-s1/M2.

#### Exterior

Solado de mármol Blanco Ibiza Pulido de 40x20x2 cm recibido con mortero de cemento CEMIII/B-P 32,5 N y arena mezcla de miga y río (M-5), pulido y brillantado in situ y con tratamiento antideslizante.

Existen distintas zonas de actuación, en Falsos Techos

#### Perímetros

Adecuación de la Placa de Yeso Laminado existente

#### Zona Central Aulas

Falso techo prefabricado modular modelo Heradesign Superfine 25mm 120x60 con perfilera oculta formada por perfil techo continuo T-47 300cm



### 3.6.- Instalaciones.

Se dotará la actuación de instalación de abastecimiento y saneamiento, ventilación y climatización, electricidad, megafonía y alumbrado. Todo ello con los proyectos de ingeniería correspondientes.

### 4.- CONSIDERACIONES DE INTERÉS.

Como aspecto de especial importancia debe considerarse que el Proyecto que se licita lleva implícitos una serie de condicionantes específicos, recogiendo aquí las directrices generales que deberán tenerse en cuenta para la ejecución de las obras:

- Las obras deberán realizarse permitiendo en todo momento el correcto funcionamiento en el entorno de la obra y minimizando las afecciones al tráfico tanto peatonal, circundante de la obra, como rodado y de acceso a las obras. En ningún momento los acopios, almacenamiento, trabajos de la instalación y tareas de carga y descarga impedirá o dificultará el movimiento y circulación en la zona circundante.
- El contratista deberá informar desde el inicio de la obra las fechas de recepción de los diferentes suministros de materiales.
- Se pondrá especial atención a las afecciones que puedan producirse en el propio colegio, ya que el uso normal de éste no puede verse interrumpido, especialmente teniendo en cuenta que las obras van a coincidir con el curso escolar, intentando aislar perfectamente la propia obra del resto de las instalaciones, o plantear trabajos en horario en que no haya actividades y por lo tanto menos público (tardes, festivos y fines de semana).
- El contratista deberá adoptar las medidas indicadas por Policía Municipal en cuanto a afecciones al tráfico rodado y peatonal, sentido de circulación y accesos y zona de acopios en la calle.
- En el caso de que el contratista tenga dificultades para conseguir alguno de los materiales expresados en el Proyecto de ejecución, podrá sustituirlos únicamente por materiales de superior calidad para la ejecución de las obras y siempre con el previo acuerdo del responsable del contrato.
- Precauciones a adoptar durante la construcción: El contratista se sujetará a la normativa vigente, así como a la que rija durante la ejecución de las obras.
- Controles de obra: pruebas y ensayos: Se ordenará cuando se estime oportuno, realizar las pruebas y ensayos, análisis y extracción de muestras de obra realizada, para comprobar que tanto los materiales como las unidades de obra están en perfectas condiciones y cumplen lo establecido en este Pliego. El abono de todas las pruebas y ensayos será por cuenta del contratista.
- Como recordatorio legal, se señala que, durante el plazo de garantía, el contratista responderá de cuantos desperfectos puedan advertirse en la obra.

### 5.- PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.

Una vez firmado el contrato de obras, y previamente al inicio de las mismas, el contratista elaborará un Plan de Control de calidad de la totalidad de las unidades de obra incluidas en proyecto, tomado como base la normativa y recomendaciones vigentes. Este documento, previa aprobación por parte de la Dirección de Obra, marcará la pauta de los diferentes ensayos a realizar durante las obras.



Estas circunstancias deberán ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar la oferta económica de cada licitador.

## 6.- SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS

El contratista deberá colaborar con la Propiedad y/o responsable del contrato en el seguimiento de la misma, así como en la realización de cuantos informes y gestiones sean necesarias para conseguir el buen fin de la instalación.

- El responsable de la empresa adjudicataria o jefe de obra será el presentado por la contrata en su oferta de licitación. En el caso de que la empresa plantee su sustitución deberá ser aprobado por el Responsable del Contrato. Así mismo, el Responsable del Contrato se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del contrato su sustitución, debiendo aportar la empresa adjudicataria en el plazo de 4 días un nuevo candidato para su aprobación. Su incorporación en la obra deberá hacerse efectiva en un plazo no superior a 5 días.
- El contratista deberá actualizar el cronograma de obra quincenalmente aportando una copia del mismo a la Dirección de Obra y a los representantes de la propiedad. Asimismo, deberá revisarlo y entregarlo en un plazo máximo de tres días siempre que sea requerido por los mismos.
- Al término de las obras el contratista facilitará los planos "as Built" de la totalidad de las obras (si así lo requiriese la Dirección Facultativa o el Ayuntamiento), en papel y en formato informático compatible con Autocad, Word y Presto. Esta misma documentación será entregada en formato pdf.

## 7.- ORDENES AL CONTRATISTA.

El "Libro de Órdenes" se abrirá en la fecha de comprobación del replanteo y se cerrará en la recepción de las obras.

Efectuada la recepción, el "Libro de Órdenes" pasará a poder del Ayuntamiento de Pamplona, si bien podrá ser consultado en todo momento por el contratista.

## 8.- VIGILANCIA DE LAS OBRAS.

El contratista tendrá en todo momento, la obligación de obedecer las órdenes e instrucciones que, por escrito, le sean dictadas por el personal designado por el Ayuntamiento para la vigilancia y control de las obras, tanto en la realización de los trabajos como en la forma de su ejecución.

La Administración contratante, por medio del personal que considere oportuno ejercerá el control de los trabajos comprendidos en este contrato, comprometiéndose la empresa adjudicataria a facilitar la práctica del control al personal encargado.

## 9.- DE LOS OPERARIOS.

El adjudicatario deberá ejecutar los trabajos con operarios de aptitud reconocida, siendo potestativo de la Dirección de la obra y/o representante de la Propiedad exigir la separación de aquéllos que, a su juicio, no reúnan las condiciones necesarias.



El personal será regido por capataces y encargados, en número y titulación suficiente para la mejor organización de los trabajos, debiendo estar presente durante las horas hábiles, a falta del contratista, su delegado, de tal modo que pueda recibir las órdenes e instrucciones de la Dirección.

Cuando el contratista o las personas de él dependientes incurran en actos u omisiones que comprometan o perturben la buena marcha de las obras o el cumplimiento de los programas de trabajo, la Administración contratante podrá exigirle la adopción de medidas concretas y eficaces para restablecer el buen orden en la ejecución de lo pactado.

Si el equipo o la dotación previstos en el proyecto fuesen insuficientes para la ejecución de la obra en los plazos establecidos, el contratista no tendrá derecho a reclamación alguna ante la Administración contratante.

#### **10.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.**

La recepción se formalizará una vez se hayan cumplido todos los requisitos que señala el artículo 29.B) del pliego de Condiciones Administrativas.

Pamplona, a 30 de enero de 2021